EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—DOMINGO 24 DE MAYO DE 1874 — AÑO III—número 717

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	150
" " año	"	290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

El 25 de Mayo de 1810

Mañana es el gran dia de la patria Argentina.

Mañana la República Argentina, la Oriental y la Paraguaya estan de felicitaciones.

Todas sus glorias, todos sus héroes, todas sus mas gratas esperanzas nacieron á la vida real en ese dia.

El dia que el sol de Mayo con sus rayos luminosos y fecundos, alumbró la frente del noble pueblo Argentino, la alborada de la libertad nació para nuestra América Meridional.

Desde las orillas del Plata hasta el Chimborazo, desde San Lorenzo hasta Ayacucho se vieron mas tarde flamear las banderas de la libertad: el grito poderoso del pueblo repercutió del Atlántico hasta el Pacífico; y la enseña de la República fué saludada por los viejos pueblos de la Europa y las jóvenes Repúblicas del Norte.

Desde ese dia la teoria de la libertad se convirtió en hechos plausibles y reales para los pueblos de nuestra América y de nuestra raza.

Desde entonces acá, nacieron á la vida de las naciones las repúblicas q' pueblan hoy las orillas de uno y otro oceano.

Desde entonces acá, solo un feo y negro lunar permanece en nuestros territorios Americanos, solo un pueblo se muestra reacio y atrasado en medio de nuestros esfuerzos generosos.

Ese pueblo, ese borron nefando para nuestra historia de regeneracion y progreso, es el brasilero; en él la encarnacion del Imperio de los Césares ha marchitado las flores fragantes de la libertad y de la moderna civilizacion.

En él se han encarnado las viejas tradiciones del Asia y de la Europa moderna.

Allí, en su capital como en la antigua Babilonia, como en los últimos dias del Imperio Romano, la esclavitud del hombre por el hombre, corroe la moral, infesta la familia y destruye en su gérmen los bienes de la fraternidad, del cristianismo y de la igualdad.

Fatalmente para la América y para la República ese gérmen ponzoñoso y pestífero se esconde entre las faustuosas galas del lujo y las ricas joyas de sus emperadores.

Fatalmente el crecimiento de nuestra fuerza, de nuestro desarrollo y vitalidad vienen siendo hacen largos años la presa de las guerras fratricidas y de las alianzas criminales y funestas.

Fatalmente para los americanos está en el corazon de todos ellos enclavado el puro amor á la justicia y á la libertad del hombre.

Fatalmente para nuestras mas caras esperanzas, para nuestras mas brillantes aspiraciones patrióticas y vehementes deseos por la libertad, todos esas fecundas como generosas y nobles pasiones, encuentran obstáculos terribles entre nosotros mismos, y entre los mas espectables hombres de los tiempos que alcanzamos.

Mitre, Elizalde, Costa y tantos otros calorosos partidarios de la Alianza con el Imperio, se creen leales á la República, y verdaderos americanos.

Fatalmente para la República, hay entre nosotros republicanos que pactan con los esclavócratas y que á títulos de argentinos y orientales, se unen á ellos para esterminar pueblos hermanos, pueblos republicanos, pueblos enemigos de ese Imperio y de esa llaga, diremos así, pestífera y gangrenosa que nos inficciona el alma y nos desnaturaliza y enferma.

Sin embargo, nada mas natural y propio de nuestra tumultuosa revolucion; nada mas propio de las sociedades humanas y del mundo.

Allí donde brota con más fuerza y vigor el árbol de la libertad, se alza á la vez con fuerza asfisiante la sombra mortífera de la esclavitud y la ignominia.

Pero, el aliento que ha fecundado en nosotros el espíritu altanero de la libertad y nos ha dado fuerzas para enarbolar bien alto el pendon glorioso de la República, nos animará en nuestra gigantesca lucha, dándonos poder, aumentando nuestras fuerzas, multiplicando nuestros medios de accion, de influencia y de crecimiento.

Así, impulsados en ese sentido la senda que recorrerán nuestros pueblos será rápida y potente.

En los tiempos que alcanzamos ella solo nos da la fuerza impulsiva de los rios q' atraviesan el valle en los dias del estío; sus aguas serenas y fecundas se deslizan suavemente por entre las flores y se embriagan por decirlo así, aspirando sus aromas, pero mas tarde cuando los torrentes que en dias de borrasca se desprenden de la montaña, engrosan sus aguas, esos mismos rios, y esas aguas cristalinas se agitan con poderosa fuerza, se ensanchan sus caudales y se alzan de su seno olas avasalladoras que arrollándolo todo, lo innundan y lo nivelan.

Entonces, nada se resiste, á su empuje y poder, nada puede oponerse ya á su camino.

Así nuestras apacibles y débiles repúblicas se ofrecen tranquilas hoy ante la mirada del Imperio y de sus déspotas, esclavizadores del negro infeliz y del cuarteron desgraciado.

Así nos vemos hoy impotentes y débiles:—ni apostoles ni guerreros.

....

El sol de Mayo nos alumbra poderoso, sus rayos fecundos doran las mieses que nos ofrece la cosecha gloriosa de la palabra sublime de los que profesan la religion del Crucificado, y esa palabra y esos apóstoles encuentran en nuestra patria hoy dia, un puerto seguro á su frágil barquilla.—Mañana cuando el brazo del hombre y del hijo de la libertad, haya cultivado con el sudor de su frente el árbol de sus derechos y de sus esperanzas, sin ser profetas, predeciremos á los peregrinos que nos llegan de todas partes, que de sus brotes de hoy haremos cosecha mañana; y de ellos puliremos las tablas con q' haremos de la fragil navecilla un bajel poderoso é invencible.

Aliento pues en el porvenir, y saludemos en este dia de la patria Americana el sol de Mayo que nos alumbra.

LIBERTAD, FRATERNIDAD REPUBLICA.

El doctor Agrelo

Despues de un año mas ó menos de prision ha sido mandado poner en libertad por la Cámara y la vista fiscal que le favorece, el doctor don Emilio Agrelo.

Dificil posicion es la del doctor Agrelo, inocente y víctima de la difamacion y la injuria, es dificil que pueda borrar de su frente el rastro terrible que el arma envenada de la calumnia le ha hecho.

Desgraciadamente para su noble y leal carácter, su franqueza y su espontaneidad generosa le pusieron á merced de sus enemigos.

Sin embargo, de hoy en adelante el camino de la reparacion que él ha buscado en el fallo de la justicia y de los tribunales de su país, desnudándose de todos sus derechos é inmunidades, y bajando hasta el banco de los acusados, lo dignificará con su martirio y servirá de ejemplo á sus compatriotas.

Amigos leales del Dr. Agrelo, esperamos que obtenga la victoria en la terrible lucha que ha sostenido y tiene aun que sostener en la persecucion de su justificacion y que la justicia que lo asiste lo fortalezca para continuar en ella y no cejar ante los tiros homicidas y tremendos de los calumniadores.

Felicitamos á su familia, á sus amigos y á los que sientan amor por la verdad y el bien de nuestros semejantes.

La política del porvenir

V

EL SUEÑO DE BOLIVAR

La historia y la geografia han hecho de la República Argentina el pueblo americano mas influyente por sus tradiciones, mas dominante por sus ventajas.

La civilizacion y el progreso, amparados por el clima y vivificados por la ardentía de nuestro temperamento meridional, realizan aquí conquistas morales y prácticas que no tienen rival en otra region de Sud-América.

La República de Colombia, no obstante su posicion entre dos mares, permanece estacionaria; sus peores enemigos son el trópico y la perversion del federalismo y de la filosofía religiosa.

Chile, república unitaria, siente en su organismo y en su movimiento metódico los inconvenientes todos de sus ventajas.

Marcha no obstante al porvenir,—los defectos de la naturaleza son suplidos por la iniciativa y el arte, y en el espíritu público se elabora una tendencia adversa al centralismo, cuyo triunfo abrirá mas vastos horizontes al engrandecimiento de la democracia trasandina.

Bolivia y el Perú reaccionan contra la disolucion y las luchas civiles, y cuando una época de bienestar y mejoramiento moral impere en el antiguo vireinato, la República del Ecuador se sentirá conmovida é impulsada por las ráfagas del socialismo libre.

Quedan dos polos,—el Paraguay y Venezuela,—cadáver galvanizado el uno,—nacion jóven y floreciente la otra, como su hermana la Oriental del Plata.

Mas ó ménos adelantados, cada uno de esos pueblos tiene su vida orgánica, se alimentan de sus propios esfuerzos é ideas, nada piden á los otros ni nada ambicionan en realidad, mas allá de sus límites políticos.

En el albor de la revolucion americana, cuando las antiguas colonias necesitaban apoyarse mútuamente para no caer vencidas, cuenta la historia que Simon Bolivar tuvo un sueño.

El ilustre caudillo de la independencia granadina, triunfante en cien batallas, con influencia en los destinos de la América Occidental y al habla con los próceres del Continente, desarrolló en su cérebro el plan titánico de abarcar en un solo dominio las nuevas nacionalidades, sin hacer alto en que esos pueblos, libros y grandes por el sacrificio, habian adquirido en el martirio de una lucha heróica la purificacion de sus ideas y de sus propósitos.

Es muy verosímil que en esos tiempos de oscilacion politica, Simon Bolivar vislumbrase la monarquía, pues no era factible la república de medio mundo, cuando faltaba la preparacion social que constituye los elementos del gobierno democrático.

Los sistemas absolutos poseen esa ventaja,—basta y sobra con las inspiraciones y acciones del poder, buenas ó malas.

El sueño de Bolivar fracasó por irrealizable,—los pueblos habian combatido por su independencia, abrigaban cada uno aspiraciones adaptadas á su posicion respectiva, á sus medios, á sus fines, y ni aun se dieron cuenta de la fórmula absorvente con que se diseñaba el pensamiento político del Norte.

A la revolucion de América, al regocijo de la libertad en el hemisferio, siguióse una política de aislamiento, nacida en parte de las condiciones propias á cada pueblo, y en general por la consagracion completa de las facultades sociales á la formacion y á la lucha de la constitucion interna.

El sueño napoleónico de Bolivar fué apenas una duda de la historia, y el frio de diez lustros, apagando en las generaciones sucesivas el calor de esa idea, la hizo desaparecer en el olvido.

Pero, entretanto, cerca de la Patagonia, y como la flor de nieve, brotaba en una imaginacion contemporánea el instinto de imitar con éxito el pensamiento audaz del granadino.

Frívolos y efímeros triunfos, la apreciacion de nuestro puesto histórico y geográfico en Sud-América, la ilusion de un mentido jénio y el anhelo de una falsa gloria,—hé ahí la cuna en que fué mecida la ambicion cesáriana de un hijo de la República.

Perdónenos el viejo ciudadano D. Bartolomé Mitre, sí, al escribir estas verdades de nuestra época, descorremos el velo del pensamiento misterioso que le ha precipitado hasta la apostasía y el delirio.

Perdónenos esta revelacion histórica, en gracia á que la conceptuamos necesaria para el bien de la patria, pues solo su condenacion franca, como opuesta á la justicia, al porvenir y al espíritu de nuestro siglo, puede devolvernos las simpatias del resto de América, borrando los temores y desconfianzas que la intuicion del peligro habia suscitado.

Hoy que entramos en una nueva era, que otras doctrinas ejercerán su influencia, que inspiraciones mas democráticas han de determinar el movimiento político de la República, nada mas prudente que despertar la conciencia de los errores cometidos, para que formándose otra atmósfera puedan alentar esos sentimientos tranquilos y fraternales que perpetúan la paz entre las naciones y la felicidad comun en los pueblos.

Fué el sueño histórico de Bolivar reproducido en el espiritismo de Mitre lo que nos trajo la política del infortunio y nos condujo al sacrificio de una guerra estéril.

La ilegalidad de sus propósitos, lo erróneo de sus medios, y lo pésimo de sus resultados, se han resumido para el general Mitre en el ostracismo considerado á que la moral y la civilizacion de la República le condena.

Su instinto de imitacion nos ha sido funesto, levantándonos en el continente un espíritu de hostilidad cuyos puntazos sentimos de tarde en tarde, y debilitando el vínculo sagrado que una tradicion de comunes esfuerzos y comunes glorias habia formado entre los pueblos vírgenes.

Las inspiraciones del porvenir tienen á ese respecto, una alta y dificil tarea que consumar, armonizando la dignidad comprometida de la República con los sentimientos nobles y generosos, únicos que deben predominar en la política americana.

En cuanto al general Mitre, si involuntariamente le hemos causado una herida con los puntos de nuestra pluma, trataremos de reparar el mal aplicándole un ejemplo.

SIMON BOLIVAR, resignando sus ambiciones en manos del pueblo colombiano, "por amor á la paz pública y á la patria," solo pedia "que sus servicios equilibrasen sus faltas."

Y, en su último juramento político, establecia "que el sacrificio del mando, de su fortuna *y de su gloria futura*, no le habia costado esfuerzo alguno."

Continuaremos.

Sociedad «Fomento Tipográfico»

Hace dos dias se ha publicado en las columnas de nuestro diario una solicitada bajo el título de REUNION INTERNACIONAL.

Mucho nos felicitamos de que el espíritu de fraternidad y de union en el trabajo industrioso del hombre, se muestre tan decidido y adelantado entre nosotros y aceptamos con gusto la indicacion que se nos hace en esas líneas y que nosotros contestamos hoy de propia cuenta.

Para nosotros las tendencias que indican los firmantes á esa solicitud las encontramos razonables y justas.

Trabajar para recojer el fruto del sudor de nuestra frente, nos parece justo, loable y digno de todo encomio.

Aunarse los miembros de una profesion cualquiera, para realizar mejoras en su profesion que les hagan menos gravosas las exijencias de la vida, siempre sostendremos que es bueno, conveniente y permitido.

Impedir la espiotacion de la usura sobre el trabajo del jornalero, del que vive del producto diario de sus esfuerzos continuos nos parece moral, justo y propio de todo el que cuida de lo suyo y esplota en beneficio de su familia el capital de su trabajo personal, de su industria ó de su inteligencia.

Utilizar es un derecho claro y perfecto.

Hacemos estas referencias hacia el comunicado titulado "una Reunion internacional", porque el derecho de procurarse el bien propio, es claro y determinado perfectamente por el espíritu benefactor de nuestras leyes.

Aunense pues, los gremios, discutan sus propios intereses, que en ello no hay ni puede haber crimen.

Si esas reuniones son ó fueran alguna vez la mezquina esplotacion de unos cuantos, la culpa será de los mismos asociados pero no de la tendencia á la asociacion que los reune y los impulsa á aunarse en el terreno de sus propias conveniencias.

Esa es nuestra opinion y nuestro modo de ver los efectos de la Reunion Internacional de que nos hablan los firmantes del razonable articulo que en nuestra seccion de *Actualidad* hemos publicado.

Continúen pues, en su camino y no teman: están en su derecho y en el justo terreno de la procuracion de sus propias y legales exijencias.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE ANTENOCHE

A las 8 menos cuarto se abrió la Cámara, bajo la presidencia del Sr. Gache, y con asistencia de 26 señores Diputados.

Se aprobaron las actas de dos sesiones anteriores.

El Presidente: manifestó á la Cámara que tenia dudas sobre si la Comision especial de Poderes podia espedirse despues de la instalacion de la Cámara.

El Diputado Molina (Eduardo): dijo que su opinion era, que, si la Comision se habia espedido con fecha anterior á la instalacion á que hacia referencia el Presidente, estaba legalmente autorizada para presentar y poner en consideracion su dictámen.

El Dr. Fourouge: tomando la palabra hizo las siguientes esplicaciones: la Comision especial, de la cual formaba parte, habia sido nombrada interinamente, para dictaminar sobre las elecciones de las primeras sesiones, á objeto de integrar la Cámara. Una vez instalada esta, terminaba constitucionalmente, el mandato ú objeto de las comisiones interinas, con el nombramiento de las que debian continuar en posesion todo el año.

El Diputado Exequiel Paz, en conformidad con el Dr. Fouronge, dilucidando la cuestion, dijo: que desde el momento de instalarse la Cámara, á estar á las disposiciones reglamentarias del cuerpo legislativo, el primer paso que debia dar el presidente de ella, era nombrar las Comisiones para todo el periodo, nombramiento que constituia difinitivamente la Cámara, haciendo cesar, en consecuencia, la superitendencia de las que antes, y con diversos objetos se hubieran nombrado interinamente. Citó la practica constante de ambas Cámaras, y lo que acaba de pasar en la de diputados de la Nacion, que era lo mismo que lo que él creia necesario hacerse en el presente caso.

Despues de un breve debate entre los Diputados Noguera, Terry y Eduardo Molina, quedó sentado que la Comision interina de poderes habia llenado su mision, y que se hacia necesario el nombramiento de las nuevas Comisiones.

El Presidente: pidió el consentimiento de la Cámara para nombrar en la próxima sesion las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, cuando hubieran ingresado á la Cámara varios de los Diputados que debian prestar juramento, y entre tanto hacia el siguiente nombramiento:

Negocios Constitucionales

Dr. D. Lucio Vicente Lopez
" " Miguel L. Noguera
" " Eduardo Wilde
" " J. M. Coryalan
" " José Manuel Estrada.

Legislacion

Dr. D. Juan Carlos Lagos
" " Juan Antonio Fernandez
" " Luis V. Varela
" " Eduardo Basavilbaso
" Fonrougo

Peticiones

Dr. D. Juan José Araujo
" Marcos Paz Cascallares
" Eduardo Rodriguez
" Luis Andrade
" Gerónimo Uzal

Enseguida se dió cuenta de los—

Asuntos Entrados:

El Poder Ejecutivo remite un proyecto sobre marcas de fábricas y de comercio, que pasó á la Comision de Lejislacion.

Varios Diputados presentan un proyecto, segun el cual se declarará cesante con arreglo al artículo 95 de la Constitucion, á todo Diputado que, sin causa justificada, deje de asistir en adelante á tres sesiones consecutivas de la Cámara.

Pasó á la carpeta de la Comision de Negocios Constitucionales.

Una nota del Diputado Exequiel Narciso Paz, disculpando su conducta, respecto á las faltas á las citaciones, en que ha incurrido. Pasó al archivo.

Varias notas del Poder Ejecutivo acusando recibo de otras dirijidas por el Presidente de la Cámara.

Otra del Presidente de la Cámara de Senadores participando el nombramiento de Presidente y Vices-Presidentes que se habia efectuado en ella.

Y un proyecto del Sr. Gache pidiendo el aumento de 50,000 pesos moneda corriente al Presupuesto de la Secretaría de la Cámara de Diputados, para el corriente año, para invertirlos en la compra de libros para la Biblioteca de la Cámara.

Fundado brevemente por su autor, pidió éste que se tratara sobre tablas, por ser sencillo, y no presentar á su juicio ninguna dificultad.

El Dr. Basavilbaso: sostuvo que debia pasarse á Comision, cosa que se hizo, prévia anuencia del Diputado Gache.

Pasóse á la órden del dia, que la componian el informe de la Comision de Presupuestos del pasado período, sobre el del ferro-carril del Oeste.

El diputado Lastra dijo: que no encontrándose presentes los miembros de la Comision de Presupuesto que habian dictaminado en ese asunto por ser salientes todos los diputados que la componian se hacia necesario que la nueva comision lo estudiara, para poder así satisfacer las exigencias de los diputados que interpelarán á la comision bien por los cambios ó modificaciones, ó sobre todo lo que se tuviera duda. En esta virtud hacia mocion para que el asunto pasára á Comision.

Votada esta mocion fué aceptada por 23 votos contra 2.

En seguida el Presidente indicó á la Cámara que debia nombrar Presidente y Vice-Presidente del Crédito Público, y además señalar los dias en que se verificarán las sesiones.

El Dr. Basavilbaso pidió acto contínuo, que en la próxima sesion se ocupara la Cámara sobre la ley de educacion.

Siendo apoyada su indicacion, se resolvió como pedia.

El Dr. Varela presentó un proyecto sobre organizacion del estado civil de las personas, que tendian á la realizacion de un articulo de la Constitucion.

Sobre este asunto, y sobre si debia ó nó imprimirse el informe escrito que el Dr. Varela acompañaba el proyecto, se suscitó un largo debate que, apartándose de su punto de partida, versó sobre interpretacion del reglamento, insuficiencia de este, necesidad de reformarlo, como debia hacerse esta reforma en q tomaron parte los DD Varela, Lastra, Wilde, Fourouge y Sr. Estrada; debate que terminó con la presentacion de un proyecto firmado por Noguera, Molina y Fourouge que pedia se nombrara una comision compuesta de tres personas para que adoptaran y modificaran el reglamento de la Cámara, en conformidad con la nueva constitucion.

Puesto á votacion, fué aceptado por mayoria de 18 votos contra 7.

Formaron dicha comision los SS. José Manuel Estrada, Eduardo Wilde y Fourouge.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 9 y 1[2 de la noche.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Llegó el *Cotopaxi* con fechas de Lisboa hasta el 30.

Hé aquí las principales noticias:

ESPAÑA

Escasas noticias y de poco interés tenemos de las operaciones militares en el Norte, ocupados como están carlistas y liberales en reparar los desperfectos causados por el temporal. Personas bien informadas aseguran que en los primeros dias de Mayo volverán á comenzar los nuevos combates.

El tercer cuerpo de ejército al mando del general Concha se halla reunido en Santoña y pueblos inmediatos. Ha recibido ya el competente refuerzo de víveres y municiones, y en breve entrará en campaña. Se fundan grandes esperanzas en las tropas de que se compone, la mayor parte de carabineros y guardiacivil, y en la pericia de los bizarros generales que las mandan.

—Los carlistas rompieron las hostilidades el dia 16, con algun fuego de fusilería, interrumpiendo así el silencio que guardan. Antes de comenzar el fuego algunos carlistas sin armas, se adelantaron hasta las cercanias de las fuentes de barranco de Pucheta, donde los soldados liberales acudian á surtirse del agua escelente, que brota de aquellos manantiales y les dijeron á voces: "¡Bebed y marchaos, que vamos á tirar!"

—Dicen los periódicos de Bilbao correspondiente á los dias 7 y 8 del presente mes:

Desde la 1 de la madrugada del 6 hasta las 7 de la mañana del 8 han disparado los facciosos contra esta villa 245 bombas.

—Los frecuentes chubascos de estos dias vienen á aumentar los daños ocasionados por el bárbaro bombardeo.

—El ayuntamiento trataba de repartir diariamente un rancho á los milicianos cuyas familias se hallaban en extremo estado de pobreza.

—Ademas de las formidables trincheras, que los carlistas tienen en San Pedro de Abanto están levantando otras á toda prisa en la derecha del Nervion desde las peñas de Aspe hasta Banderas, habiendo fortificado tambien las formidables alturas de Mañaria, Urguiola, Campazas, Elqueta, Oriz y algunas otras.

Estas líneas de defensa entorpecerán mas y mas la llegada de las tropas liberales á Bilbao, cuya plaza sin embargo aun cuenta con víveres por algun tiempo mas del que se habia calculado.

—El valle de Somorrostro puede hoy compararse á unos Dardanelos terrestros prolongados por leguas y en los que los parapetos y la fusilería enemiga reemplaza sin desventaja los cañones que tienen las tropas de D. Carlos.

En la madrugada del 17 de Abril se habia declarado en Bilbao un voraz incendio ocasionado por una bomba en la calle de Santa-Maria, llegando á tomar el fuego serias proporciones.

—Parece que las fuerzas carlistas del Norte han hecho algunos movimientos que varian en gran parte el frente de batalla que han opuesto á las tropas republicanas.

—Oficialmente ha sido desmentida la noticia de la entrada de los carlistas en Luarca y Rivadeo. Lo que ha habido es, que una faccion de las que vagan por aquel territorio ha destruido completamente un trozo de la línea telegráfica entre aquellos dos puntos.

—Los telégrafos ópticos han sido establecidos en la provincia de Tarragona, vista la imposibilidad de sostener los electricos.

—Segun el *Diario* de San Sebastian, ni en los tiempos de mayor actividad comercial se ha conocido entre Navarra, Guipuzcoa y Vizcaya un número de carros tan extraordinario como anda ahora en dichas provincias; la mayor parte de ellos parece que trasportan de Navarra trigo, harinas y vino con destizo á aquella provincia y especialmente á Vizcaya.

De los cinco batallones guipuzcuanos que tomaron parte en las acciones de los dias 25, 26 y 27 de marzo, están formándose tres muy cortos.

Los carlistas se niegan á dar pases para la plaza de San Sebastian, y cuando los conceden, es á condicion de que los interesados no puedan regresar á sus lugares.

—Seguianse presentando á indulto en el cuartel general de Somorrostro algunos carlistas.

—El 17 entró en Pamplona la columna mandada por el coronel Tassara cuya oportunidad aprovechó para llegar á aquella plaza el correo oficial con veinte y dos espediciones detenidas en Tafalla. Al siguiente dia se preparaba la misma columna para regresar á Tafalla.

—Un periódico inglés dice que en una de las principales armerias de Lóndres, se está construyendo á espensas de los carlistas residentes en Bayona, una magnifica espada que estos tratan de regalar á don Cárlos.

—Ha sido nombrado gefe de la division de vanguardia del ejército del Norte el general Palacios y gefe del segundo cuerpo el general Laserna.

—En el transito de Victoria á Miranda 200 hombres, del regimiento de Talavera, al mando del teniente coronel de la guardia civil D. José Perez Rivera, se encontraron en las inmediaciones de Manzanos varios grupos de carlistas, los que no obstante el vivo fuego que hicieron desde las altas dificiles posiciones que ocupaban, fueron cargados, causándoles cinco muertos, cuatro heridos y 23 prisioneros, entre ellos un oficial, cogiéndoles varias armas, un caballo y seis mulos cargados de vino. En este encuentro se distinguió el comandante de Talavera D. Diego Ball, gefe de la caballería.

—La ciudad de Victoria está en muy buen estado de defensa, su extenso perímetro hace imposible un bloqueo formal, y la gran llanura que le rodea es un excelente terreno para que la caballería de la guarnicion haga constantes excursiones que la limpian de merodeadores carlistas. La poblacion amurallada interior y exteriormente, tiene un magnífico foso y fuertes tambores y defensas. desde sus elevadas y esbeltas torres, donde hay siempre vigias, se descubren los 40 pueblecitos que la rodean los menores movimientos que puede hacer el enemigo.

—Confirmase el hecho de estar rotas las cadenas que cerraban la via de Bilbao, segun las noticias que se reciben del campamento de Somorrostro.

Parece que á causa del horroroso temporal que venia corriendo un buque francés le arrojo sobre la barra de Portugalete; pero en el duro trance de ir sobre las peñas de Algorta, donde la perdida del buque y tripulacion era irresimible obtó el capitan por dirigirse al punto que le ofrecia, á pesar de sus cadenas, alguna probalidad de salvacion.

En efecto la fuerza del viento y las olas debieron dar al barco tal velocidad, que en uno de los golpes de mar cayó sobre las cadenas, rompiéndola con el peso sin detenerse, por que apenas podia hacerlo, siguió rio arriba, sin encontrar obstáculo alguno hasta el Desierto, en donde pudo fondear guarecido ya del viento.

—Para formar una idea de los obstáculos amontonados por los carlistas á fin de impedir la navegacion por la ria de Bilbao, copiamos á continuacion los siguientes apuntes que conceptuamos exactos por ser de caracter oficial.

"A la entrada de la ria, en Portugalete, existe un grupo de ocho ó diez cadenas y cables de alambre, colocados oblicuamente á la corriente y amarrados por detrás de los muelles longitudinales, que limitan la entrada. Las cadenas están supendidas en el centro sobre una boya, para evitar que por su descuello bajen al fondo.

En el bajo del Fraile, á 3,300 metros mas arriba de la boca, han sido echadas á pique varias gabarras cargadas de mineral, cuyo porte varia entre 20 y 80 toneladas.

Se cree que impide el paso de las embarcaciones mayores, pero no de las pequeñas.

En frente del puente de Luchana, á 2,800 metros mas arriba del punto anterior, está colocado un puente de barcas, que sin duda echarán á pique o quemarán antes de su retirada.

Frente á Zorroza, kilómetro y medio mas arriba de Luchana se halla cortada la via con un dique construido con mineral de hierro y gabarras sumerjidas cargadas con el mismo mineral, procedente de los grandes depósitos que habia en Zorroza. Este mineral está formado de fragmentos de todos tamaños, habiéndolos hasta de 50 kilógramos de peso. La presa tiene unos seis metros de ancho en la coronacion y una altura que permite el paso á pié desde media marea. Tambien se creen que dentro del macizo hay atravesadas cadenas y cables.

En los Churros de Deusto, á 2,700 metros agua arriba del obstáculo anterior, hay establecido otro puente de barcas, que es de la misma suerte que el de Luchana. Ambos puntos están montados sobre gabarras y se cree que las no empleadas en ellos ó sumerjidas en el Fraile y Zorroza se hallan á pique en puntos desconocidos, menos las que se hayan retirado á Bilbao, cuyo número se ignora.

En la carretera de Bilbao á las Arenas, orilla derecha de la ria, ha sido cortado el puente de fábrica sobre el rio Uriondo situado á unos 600 metros agua abajo del Fraile.

No consta que lo haya sido el de Luchana, tambien de fábrica, pero debe suponerse que será volado antes de la retirada del ejército carlista. Segun las noticias adquiridas sobre las dimensiones de los arcos mayores de estos puentes, que serán los probablemente destruidos, son de medio punto y tienen de 10 á 11 metros de luz por 8 ó 9 de altura.

La iglesia de Orba, en donde los carlistas tenian establecido un depósito de pólvora, ha volado por motivo de la inflamacion de esta. Las casas adyacentes han sufrido mucho, habiendo ocurrido, bastantes desgracias personales.

—Segun el *Mercantil de Valencia*: empieza á realizarse el atrevido proyecto de reconcentracion de las partidas carlistas de Valencia en las inmediaciones de Castellon. El 18 se hallaban ya reunidos en Onda: Valles con 5,000 hombres, Sierra Morena con 600, otros 600 de Corredor, pero sin este gefe, que se encuentra enfermo de gravedad en el pueblo de Suera Alta, Polo y Cisco con 400, y Palacios con 600 infantes de Cucala y 300 caballos de Santés.

La reunion de todas estas facciones se verificó durante el viernes y sábado último, y ayer decian estaban esperando á Segarra; que ha de reforzarlas con 800 hombres y conducir las diez piezas de artilleria de distintos calibres y sistemas de que se apoderaron en Vinaroz y Ampostá, y que segun los carlistas ya tienen cureñas, para sitiar en seguida á Castellon y atacar á esta ciudad.

La línea férrera de Castejon á Tafalla se halla interceptada, por haberse hundido un puente sobre el Ebro, y por haber destrozado los carlistas todos los efectos del servicio de la referida línea.

—Dice un diario de Barcelona, que á consecuencia de las órdenes dictadas por los carlistas en las poblaciones de la alta montaña, prohibiendo la circulacion de cartas que no llevasen el sello de su rey, se recibieron dias pasados en la administracion de correos varias comunicaciones en que al lado del sello legítimo habia impuesto el de los carlistas.

—El cuerpo de ejército que manda el general Concha, lo forman 25 batallones.

—Dice un periódico estrangero que la plaza de Bilbao tenia el 3 de Abril víveres suficientes para poder resistir ocho meses de sitio.

—Un tal Aparicio Modroli, individuo de la Comision de la Internacional, y uno de los principales agitadores europeos, ha sido preso en Alcoy, como comprometido en los últimos y sangrientos sucesos de aquella ciudad.

—El cabecilla Vallés procura mantener la disciplina entre su gente.

Hace algun tiempo que dos de sus partidarios dieron una puñalada en Vinaroz á un pobre anciano.

Vallés les formó causa y ha fusilado al miserable asesino en San Mateo.

A diferencia de esto, parece que la hueste de Cucala goza de cierta impunidad, atribuida por muchos al favor que este último goza con don Alfonso, así es que ni Vallés ni Palacios se atreven á castigar los desmanes de la mas temible de las facciones valencianas.

—La *Voz Montañesa* de Santander tiene noticias de Bilbao que alcanzan al 17 de actual. No falta carne en la plaza, pues la recibe periódicamente cada semana. Los carlistas han retirado la artilleria de sitio, trasportándolas á las alturas de San Pedro Abanto. Las avanzadas de Bilbao suelen sostener alegres pláticas con los carlistas que, bajo palabra de honor llegan hasta los cuerpos de guardia de los bilbainos casi todas las noches.

Con tal motivo ha mejorado sin duda alguna la situacion de la villa invicta.

—El cabecilla Santés ha hecho saber al maestro de un pueblo de la provincia de Valencia, que será pasado por las armas sino abandona la poblacion en el término de veinticuatro horas.

—El alcalde de Miranda comunicó un detalle sobre el encuentro habido entre la columna de Albuera, y los aduaneros carlistas. El hecho tuvo lugar en Navalores y el resultado no pudo ser mas satisfactorio para las tropas del Gobierno.

Se le ha causado á la faccion dos muertos, 50 heridos y 23 prisioneros, cogiéndoles ademas cuatro acémilas.

—Los carlistas de Cataluña, despues de imponer dias pasados mil duros de multa al ayuntamiento de la Selva, se han contentado con percibir solamente trescientos reales; única cantidad que aquel municipio pudo facilitarles.

—Las *Provincias* de Valencia dice que los carlistas, para evitar la persecucion de las columnas que tanto miedo les inspiran, han cortado los puentes de Fuencaliente y Cañaveral sobre el rio Cabriel al Norte de Villargordo.

—Consta de una manera positiva que algunos batallones que estaban en San Pedro han abandonado aquellas posiciones y unidos á otras fuerzas de Guipúzcoa, Navarra y Alava han ido á situarse en las Amezcuas ó Valmaseda, para oponerse al paso del 3er. cuerpo de ejército mandado por el general Concha, que en breve principiará sus operaciones por aquel lado.

Los momentos son supremos para el carlismo y no seria estraño hiciese crisis la guerra si el plan de operaciones combinado con el cuartel general de Somorrostro no esperimenta un sério contratiempo.

—Los carlistas valencianos castigan con 25 palos á cada iddividuo que profiere una blasfemia.

—Ha sido preso el párroco de Santa Marina, ayudante de Santa Colomba, que segun "El Porvenir" de Leon acostumbraba despues de la misa leer á sus feligreses los periódicos carlistas que llegaban á sus manos.

—Son inexactas cuantas noticias han sirculado sobre escasez de víveres y municiones en el campo carlista.

Los informes oficiales recibidos por el general Serrano sobre este asunto están contestes en que las tropas del Pretendiente se hallan bien racionadas y que todos los dias entran en Durango 200 carros y 50 ó 60 reses vacunas procedentes de Navarra y otro tanto sucede en Valmaseda, donde está el depósito de los recursos que remesan los comités carlistas de las provincias de Santander, Valencia, Oviedo y Leon. Esto sin contar lo que envian los legitimistas franceses por la frontera de Francia.

Telégramas á última hora

Madrid 28—Se asegura que la junta suprema carlista se ha trasladado desde Valmaseda á retaguardia de San Pedro.

Madrid 28 á las 7 de la noche—Los voluntarios movilizados por la diputacion provincial de Santander, sorprendieron y dispersaron el puesto aduanero de los carlistas en Cabañas Virtud.

Sigue guardándose el mas rigoroso secreto acerca del nuevo plan de operaciones en el norte.

Madrid, 29 de Abril, á las 9 y 30 de la mañana.—La Gaceta publica un telégrama de Serrano fechado en San Martin á las 9 y media de la mañana de ayer anunciando haber comenzado las hostilidades.

El cuerpo de ejército al mando del general Concha ha tomado las posiciones de las Muñecas.

Las fuerzas de Serrano tomaron diversas posiciones entre ellas las Córtes y el Monte Llano para apoyar este movimiento. El fuego cesó por lo noche debiendo volver á principiar hoy por la mañana.

Paris 28 por la noche—Los accionistas del canal de Suez han sido convocados, 216 sostendrán calorosamente la conducta de Lesseps.

Bayona 29—Los carlistas recibieron últimamente armas y municiones desembarcadas por Bermeo.

Lóndres 28—El conde Arnim critica en una carta dirigida al canónigo Doellinger, la política eclesiástica del gobierno aleman. Se espera su destitucion.

Berlin 28—Los diarios oficiosos censuran la publicacion de la carta de Arnim que critica la política religiosa de Bismark. Grande sensacion.

Madrid 29 á las 5 de la tarde—No se han recibido nuevas noticias del norte. La faccion Aznar ha sido derrotada en la provincia de Valencia, Primo de Rivera continúa mejorando y manifiesta la intencion de volver á entrar en campaña hacia fin de Mayo.

Viena 29—La Cámara de los diputados aprobó una enmienda á la ley sobre los conventos, declarando ser necesaria una ley especial para establecer nuevos conventos.

Madrid 29 á las 7 y media de la noche.—Oficial. La batalla ha vuelto á comenzar hoy en el norte á las 4 y media de la mañana.

TELEGRAMAS PARTICULARES DEL TELEGRAFO EUROPEO

Madrid 29 á las 7 y media de la mañana.—Segun telégramas de San Martin del dia 28 por la noche el 1 y 2 cuerpo de ejército atacó y tomó todas las posiciones ocupadas por los carlistas á uno y otro lado de la carretera de Sopuerta. La artilleria protegia sus movimientos no obstante el nutrido fuego de fusileria y disparos de cañon y bala rasa que los enemigos disparaban desde las trincheras de San Pedro Abanto.

La 1ª division de 3er. cuerpo de ejército tomó las posiciones de las Muñecas y la 2ª division desalojó á los carlistas de otras posiciones que ocupaban.

Las pérdidas fueron poco numerosas. El fuego cesó al anochecer.

Las tropas poseidas del mayor entusiasmo arrollaban cuanto se les ponia á su paso.

Muñoz

Correo de Montevideo

Los lazos é intereses tan estrechos que existen entre la República Oriental y nosotros, nos impulsa á poner tanto cuidado para trasmitir á nuestros lectores las noticias locales de nuestra vecina orilla; hoy que es un dia de espansion política en que se festejan los dias patrios, vamos á poner mas cuidado que de costumbre, y haremos que las noticias de la otra orilla satisfagan los deseos del comercio y de los curiosos, diremos asi.

Hoy por hoy los datos que transcribimos los tomamos de nuestros cólegas mas importantes de la vecina orilla.

Hélos aquí:

BOLSA MONTEVIDEANA

Montevideo, Mayo 21 de 1874.

Deuda interna—2.ª série

20,000 $	para fin de Junio con opcion de entregar igual cantidad.	59	p.%
20,000 "	para fin de Junio........	60	"
10,000 "	....	60	"
70,000 "	para fin del mes........	58	"
50,000 "	....	58	"
10,000 "	....	58	"
30,000 "	para fin de Junio con opcion de entregar 30,000 ps. mas.	50	"
70,000 "	para fin de mes........	58	"
10,000 "	....	57	"
20,000 "	para fin de Junio........	59¼	"

Fomento Montevideano

525 acciones al contado..... 18 $ c[u.

CAMBIOS DEL DIA

Sobre Brasil 9450 reis la £ giradores.
" Francia 5,43 á 5,40.
" Inglaterra 51 1[4 á 51 1[2 sh.
" Buenos Aires el 1[4 al 3[4 p% de descuento á favor del tomador.

Descuentos

Conformes—buenas firmas... 1 1[4 p%
Vales..................... 1 1[2 p%

Hipotecas

Sobre buenas propiedades hay dificultad conseguir dinero al 1 1[2 p%

Las noticias comerciales que se tenian de los mercados de Europa en Montevideo eran las siguientes:

EUROPA

ÚLTIMAS NOTICIAS

Lóndres, Abril 23 de 1874.

Cueros vacunos secos—Buenos pesados 10 á 11 d. Comunes 9 á 9 1[2 d. Ligeros 11 á 12 d. Comunes lijeros 8 1[2 á 9 1[3 d. Vacunos salados pesados 7 1[8 á 8 C[4 d. Ligeros 7 1[2 á 8 1[2 d. Vaca 6 1[2 á 8 d.

Huesos—Tibios £ tonelada 5.0, pedazos £ 6. 6.0.

Cenizas de huesos—£ 5.0 0. á 5. 10. 0. por tonelada.

Sebo—Vacunos de saladeros 38[6 á 39[. Inferior 37[á 38[.

HAVRE

Lanas—sucia fr. 2.20 á 2.42.
Plumas—de avestruz de fr. 2 á 35.
Cerda—fr. 154.
Cueros—secos fr. 78 á 125.
Sebo—de fr. 45 á 48.
Pieles—lanares fr. 9 á 2.75.
Cenizas—de huesos fr. 3 á 10.
Huesos—de fr. 25 á 35.

Hambures 22 de Abril.

Cueros—salados, vaca matadero fr. 78 y de buey á 78 1[2.
Lanas—fr. 1 10 á 2.95.
Pieles—lanares fr. 175.
Cerdas—f. 1.60 á 2.

Hacemos esta esposicion completa de las noticias comerciales de la vecina República, por que deseamos por ese medio satisfacer al comercio de nuestros frutos y trasmitir á nuestros lectores por ese medio la importancia y vuelo que han tomado entre nuestros vecimos, la industria y el desarrollo de su importante comercio y riqueza.

Como será el hombre—Tomamos de la "Idea" de Montevideo el siguiente suelto:

CON TRABUCO—Con trabuco á media espalda, dicen, que se presentó en la barra del Senado en momentos que se discutian las elecciones del Durazno, el redactor de un diario de la tarde.

¿Como andan las cosas!!

¿Habrá revolucion?

Noticia importante—Se ha presentado al Gobierno Oriental la solicitud para el privilegio siguiente:

IMITACION DE PLATA—Mr. Pirsh-Baudirin acaba de obtener patente para una aleacion metálica que se ha declarado asemejarse á la plata, mas que cualquiera otra de las conocidas, en color, gravedad específica, maleabilidad, ductibilidad, sonido y otros caracteres.

La nueva aleacion es un compuesto de niquel, laton, zinc, cobalto y hierro. Las siguientes proporciones producen un metal muy blanco, que imita perfectamente á la plata; cobre, 71.00 partes; niquel, 16.50 id; cobalto, 1.75 id laton, 2.40 id.; hierro, 1 25 id.; zinc, 7.00 id.

Puede agregarse una pequeña cantidad de alumbre, cerca 1 1[2 por ciento.

La fabricacion es verdaderamente peculiar. El primer procedimiento es alear el niquel con su propio peso de cobre y zinc en la proporcion de seis partes para diez de cobre. La aleacion de niquel, el hierro, el resto del cobre, el cobalto en la forma de óxido negro, y carbon vegetal, se colocan entonces juntos en una retorta de plomo.

Cúbrese con carbon vejetal y se expone al calor. Cuando el todo se ha fundido, se deja abatir el calor y se agrega la aleacion de zinc y cobre, cuando la temperatura es bastante á hacerlos entrar en efusion. Hecho esto, se quita la retorta del fuego y se revuelve su contenido con una paleta; entonces se le agrega el laton, que se habrá tenido cuidado de envolver en un papel antes de echarlo á la retorta. Revuélvese de nuevo la aleacion y se pone en moldes; desde entonces está ya lista para ser trabajada como plata.

La mayor parte del zinc es volatilizada en el acto de la fusion; y es el cobalto el que brinda á la aleacion su peculiar lustre argentino.

DESAGRADABLE NOTICIA—El cable que liga este puerto con el de Maldonado se ha roto y la operacion de reanudarlo es dificilísima, por no haber aquí ni en el Brasil buque apropósito para hacerla.

Este desgraciado contratiempo, cuyas causas no se esplica hasta ahora la Compañia, viene á retardar por algun tiempo nuestra comunicacion inmediata con el Brasil.

TROPA BARATA—Una buena idea para la remonta de nuestro ejército. El general Wolseley alquiló todos los soldados negros que necesitó para la guerra de Africa á razon de 50 pesos el millar.

Seria una buena espaculacion ir á buscar soldados al Africa y subarrendarlos aquí, donde cada napolitano enganchado cuesta buenos pesos al Erario.

Ademas la economía en los vestuarios seria notable, pues se sabe que los soldados de á 50 pesos millar solo usan tapa-rabo y eso cuando hace frio.

Ojo, ojo—Recomendamos á la Junta Municipal de nuestra capital el siguiente suelto que tomamos de los diarios de Montevideo:

Hélo aquí:

LA "MAGALLANES"—Ayer llegó de Rio Janeiro esta corbeta de guerra chilena.

Ha sido puesta en cuarentena hasta el 25 del corriente á las 3 de la tarde.

A PIQUE—La *Magallanes* encontró al nordeste del cabo de Santa Maria un buque á pique, que parecia bergantin.

Tambien encontró fondeado en el puerto de la Paloma al vaporcito nacional *Fé*, que fué con la comision encargada de inspeccionar el faro de Santa Maria.

Noticias generales

Fanatismo religioso

Una prueba mas de los estremos á que suele conducir el fanatismo religioso, la encontramos en el siguiente bárbaro hecho relatado por un diario extranjero.

"Un hecho horroroso acaba de pasar en una aldea de Hungria, denominada, Had. Mezo Vasarhely. El señor S.... perteneciente á la secta de los nazarenos ha degollado á un hijo suyo, de edad de año y medio para ofrecerlo en sacrificio al señor.

He aqui los pormenores.

El lunes 14 de Abril, al despertar S.... participó á su muger que el Espíritu Santo se le habia aparecido, intimándole la órden de espiar el pecado de los nazarenos, inmolando en holocausto al Señor. Encargó, á su muger fuese inmedíatamente en busca de dos testigos que recitasen las oraciones necesarias y asistiesen al sacrificio.

La desdichada esposa, ignorando lo que le esperaba, regresó al momento acompañada de la madre y de la hermana del fanático. Estuvieron cantando los salmos desde las 9 la mañana hasta el medio dia, despues de lo que S.... declaró que era su hijo, de edad de año y medio, el que reclamaba el Señor, por mediacion del Espíritu Santo.

Las mujeres espantadas hicieron toda clase de esfuerzos para evidenciar á S.... la monstruosidad de un acto semejante, llegando á proponerle la inmolacion de un cordero ó de una gallina, pero S.... se muestra inexorable, y armándose de un hacha cuidadosamente afilada, colocó despues sobre una mesa la pobre é inocente criatura, descargándole varios golpes que separaron la pequeña cabeza de su tronco.

S.... ha sido preso y entregado al poder judicial.

Interrogado por el juez, declaró que tenia la conviccion de haber hecho un sacrificio agradable al Señor, y si así no fuera, antes de dar el golpe mortal, le habria detenido el brazo como hizo á Abrahan, cuando este quiso sacrificar su hijo á Jehová!

La secta de los nazarenos tiene en Hungria muchos millares de adeptos.

Naufragio del Nil

—Un diario francés registra los siguientes datos sobre el horrible naufragio del vapor Nil ocurrido últimamente.

El Nil pertenecia á las Messagerias Marítimas.

Se salvaron apenas tres personas, agarradas de un gallinero, el panadero y dos marineros.

La sumersion del buque fué tan rápida que no hubo tiempo de echar á la mar las embarcaciones.

Era de noche, y oscurisima, cuando el vapor encalló en piedras muy conocidas y que en tiempo ordinario se evitarian facilmente.

Todos los empleados eran de la Provenza, pero la mayor parte de los marineros eran Saint-Brieux.

El capitan, Mr. Samat, teniente en la marina del Estado, pertenecia á una excelente familia de Marsella.

A la primer noticia del siniestro, el director de las Mensagerias Marítimas y todo el personal superior de aquella importante administracion fueron á visitar la familia de Samat.

El estado mayor del Nil era uno de los mejores de la marina comercial á vapor.

Habia musica á bordo y la mayor parte de los oficiales eran distinguidos *amateurs*

Se avalua en tres millones de francos la perdida causada por ese naufragio.

DOS NOTICIAS—La suscripcion en Paysandú en favor de los heridos españoles ascendia el 19 á la suma de 5.705,81 cent.

—Refirió el comandante del vapor inglés *Hypparchús*, que encontró á 75 millas al Norte de Cabo Frio el 12 del corriente á las 10 de la mañana, la barca portuguesa *Josephina*, que parecia tener muchos pasageros á bordo.

Contrato matrimonial

—El de la Duquesa de Edimburgo contiene entre otras frioleras las siguientes:

Se ha estipulado que la princesa conservará plena libertad en el ejercicio de la religion en que ha sido educada, que es la cismática griega. Los hijos que nazcan del matrimonio serán educados en la religion protestante. La dote de la gran duquesa Maria Alejandrwna ha sido de un millon de rublos cifra fijada por las leyes fundamentales del imperio ruso.

El azar, como testimonio de su cariño particular á su hija, le ha constituido ademas una renta anual de 75,00 rublos, y ha añadido á su dote un millon de rublos.

El capital de ese millon asi como el del primero quedará en Rusia y los intereses se le pagarán á la duquesa cada seis meses á razon de 5 p% al año y le pertenecerán esclusivamente con facultad de disponer de ellos á su voluntad.

La princesa conserva tambien para su uso particular el dinero privado que tenia antes de su casamiento y que asciende á 900,000 rublos.

El art. 14 del contrato establece que la duquesa tendrá la propiedad particular de las alhajas y demás articulos de valor que posea antes de su casamiento, así como de todos los bienes que pueda adquirir por herencia ó donacion, y podrá disponer de ellos segun su voluntad y del modo que mejor le convenga. En el caso en la que duquesa sobreviva á su marido, la reina de Inglaterra se compromete á constituirla una renta anual de 6,000 libras esterlinas.

Si la duquesa volviera á casarse, la mitad del millon que forma su dote pertenecerá á los hijos que haya tenido de su primer matrimonio.

En caso que sobreviva el duque, el emperador de Rusia le dejará 200,000 rublos del dote de la duquesa; SS. AA. no tendrán mas que una casa, cuya composicion será arreglada segun los usos y la etiqueta de la corte de Inglaterra.

La duquesa de Edimburgo podrá elejir, con la aprobacion de la reina, las personas que hayan de componer su casa particular y retribuirá á su voluntad las personas destinadas á su servicio.

Cada uno de los dos esposos es responsable personalmente de los gastos particulares que pueda hacer, sin que pueda caber recurso alguno contra el otro.

Tambien se ha consignado en el contrato que la duquesa se conformará con la ley que arregla el órden de sucesion al trono de Rusia.

LITERATURA

A mi madre

Tu pálido semblante vió mi cuna,
Testigo fué de mi dolor un dia
Cuando triste lloraba, mansa luna
Lejos, muy lejos de la patria mia.

¡Ah! Cuántas veces del hogar querido
Recordaba las horas de ventura,
Y de la patria el eco dolorido
Al corazon llenaba de amargura.

En tí miré la imágen de cariño,
Unico bien que mi dolor sentia,
La que arrulló mis sueños cuando niño,
Eras tú, ¡oh! madre mia.

Tus rieles jugueteando con la brisa
Eran, en esas noches de bonanza,
De mi madre la célica sonrisa,
Tu luz era la luz de mi esperanza

Rota la lira, lejos de mi suelo
Mí ero pária del dolor al grito
Nadie á mi llanto le prestó consuelo,
Nadie escuchó la queja del proscripto.

Tan solo tú, brillaste en mi camino
Pàlida luna, triste y solitaria
Y llevastes del pobre peregrino
A mi madre la mística plegaria.

Tu luz trae un recuerdo de mi gloria
Déjame que lo cante, es un gemido
Llanto que vivifica la memoria,
Recuerdo grato del hogar querido:

El ángel de cariño que velaba,
Los sueños, mi alegria y mi contento,
Mirando tu luz bella señalaba
Lo inmenso del espacio y firmamento;

Y luego que decia con cariño;
"Allá donde mis súplicas envio,
"Allá está Dios, respétale de niño
"Y hasta la muerte adóralo, hijo mio."

Yo lo adoro, y siento acá en el alma
En medio los tormentos de la vida
La paz mas celestial, la dulce calma,
A tí las debo, á tí, madre querida.

A su recuerdo déjame que llore;
Es tan dulce llorar. ¡Oh mansa luna!
Deja que al ángel de mi amor adore,
A quien veló mis sueños en la cuna.

Salid lágrimas tristes de mi lira,
Mientras el dulce plectro esté sonando,
Madre, por quien mi corazon delira
Como allá en el destierro, iré llorando.

Pàlida luna, llévate mi llanto
Al sér querido de mi amor bendito,
Lleva à esa patria por quien lloro tanto,
Làgrimas tristes que vertió el proscripto.
Joaquin de Salterain.

El amor

Y LA AUSENCIA DE DIEZ Y OCHO HORAS
(cuatro de la madrugada)
á la señorita D...... M......

Dichosamente mecido
Entre sueños infantiles
Pasé mis tiernos abriles,
Las penas dando al olvido
Con mis juegos juveniles.

Los placeres me cercaban
Con encantos seductores;
Cuyos mágicos primores
La existencia me pintaban
Con deslumbrantes colores.

Asi mi vida corria
En pos de las ilusiones,
Y mi corazon latia
A la plácida armonia
De tan gratas sensaciones.

Mas ¡ay! que pronto pasaron
Aquellas horas serenas
Que tan bellas me halhagaron,
Y mis dichas se trocaron
En cruentas y amargas penas.

Y al presente no me resta
De aquellas pasadas glorias
Sino la fatal memoria
Que me recuerda funesta
Tanta delicia ilusoria

Convertida ya en abrojos
Miro la edad de mi encanto:
Y al contemplar sus despojos,
Brota de mis tristes ojos
Copioso raudal de llanto.

No cruzan ya por mi mente
Fantasias de contento:
Ya mi pecho solo siente
Una vez que eternamente
Acrecienta mi tormento.

Esa voz es el amor
Que desgraciado me abraza,
Y que con ciego furor
El corazon me traspasa
Cual un dardo matador.

Amor que marca el camino
De mi existencia falaz;
Cuya memoria tenaz
Me persigue, y de contínuo
Robándome hasta la paz.

Do quiera pienso encontrar
El ánjel por quien suspiro,
Mas esclamo en mi pesar:
¡Ay! ¡que está ausente; deliro!
Y mi vivir es llorar.

De mi pecho se apodera
La negra melancolía;
Y es la suerte tan impía,
Que pensando en la quimera
Paso la noche y el dia.

Mas para tanto sufrir
No tengo ya fortaleza;
Y en tan acerbo existir,
Y en tal angustia y tristeza
Mejor me fuera morir.

Pero ¡ay! ¿Porqué en mi locura
A la muerte he de invocar?
Cuando no hay otra ventura
Que el ser amado y amar
A una vírgen de hermosura!

No! mentí; mujer divina,
Vivir para amarte quiero;
Tu presencia me fascina,
Y es el bien que mas profiero
Mirar tu faz peregrina.

Tus sublimes prendas son
El espejo de mi gloria
Y gravaré con pasion
Tu imágen en mi memoria,
Tu amor en mi corazon.
J. P. C.

Mayo de 1874.

Educar es redimir

Donde mas imponente el Océano
Se agita entre los sirtes espumoso,
Microscópico insecto, silencioso
Entreteje sus hilos de coral.

En vano la ola ruge; la corriente
Quiere en vano tomar otro sendero;
Desde el abismo el incansable obrero
Sigue alzando su red de pedestal.

Sobre el hirviente mar ya se divisan
Los primeros, confusos lineamientos,
Donde arrojan las olas y los vientos
Tierra y semillas que fecunda el sol.

Una isla, tal vez un continente
Que la furia del piélago quebranta
Cual poderoso dique se levanta:
Do la futura humanidad crisol.

No de otra manera los humildes,
Los oscuros obreros de la ciencia,
Sacrifican su mísera existencia
En aras de la pública salud.

Ignorados, sublimes arquitectos
De una obra salvadora, grande, inmensa,
Les dà la sociedad por recompensa
La miseria, el desden, la ingratitud!

La fortuna, la gloria, los honores
Rara vez los buscaron generosos;
Pero que importa!.. si al morir dichosos
Realizado contemplan su ideal?

Los que en el tierno corazon del niño
De la virtud arrojan la simiente,
Los que la luz esparcen en su mente,
Llenan una mision providencial.

¿Que es el hombre?..una fuerza—ángel ó bestia,
Un sér que abandonado [illegible] mo,
Sigue à la hermosa libertad, lo mismo
Que se entrega à la infame esclavitud.

La educacion, la educacion tan solo
Contra el mal, la abyeccion, el despotismo
Un puente salvador sobre el abismo
Levanta con su mágica virtud!

El origen de todos nuestros males
Esconde su raiz en la ignorancia
Y luminar el alma de la infancia
Es el reino de Cristo preparar.

En los humildes bancos de la escuela
De la regeneracion està el secreto:
Dadme la educacion y yo os prometo
La faz del mundo en breve transformar.

Juventud de mi patria! nunca vuelvas
A buscar en los campos de matanza,
Con el hierro sangriento de la lanza
Al rayo fratricida del cañon.

La grave solucion de tus problemas......
—No se desata el nudo con un tajo:—
Lo desata el estudio y el trabajo,
La fé en la libertad y en la razon.

Imita á los pacientes constructores
Que encadenan las ondas con su malla;
Ni fies al azar de una batalla
Tu lábaro:—*educar es redimir.*

Fija la mente en Dios, tendido el brazo
A la lucha, à la accion, audaz camina;
Abre el surco, fecundo ó ilumina,
Y te darà su cetro el porvenir!

Con palabras de aliento y esperanza,
Con la inmensa bondad del Nazareno,
Bálsamo brinda al que te dió veneno;
Y estiende con sublime caridad

Tu mano á cuantos sufren; regenera
Al ignorante, al débil, al caido
Y funda en el amor el bendecido
Imperio de la ley y de la paz.

No te pido por eso que cobarde
Lo sacrifiques todo á la existencia:
Si peligra otra vez la independencia
O estiende vil tirano su capuz

Sobre las patrias libertades, firme,
Baja arrogante à la palestra fiera;
Combate y muere al pié de tu bandera!
Sube al Calvario con su santa cruz!

Divorciada del bien ¿que es esta vida?....
El tédio abruma el corazon del hombre,
Aunque riqueza, poderío, renombre,
Para probar su temple le dé Dios.

Criatura de estirpe sobrehumana,
La sed del infinito la atormenta,
Y sonrie, caer en la tormenta
Si deja un rastro luminoso en pos.

Mi Fanatismo

Los que sentis el fuego del entusiasmo ardiente,
Y de esperanzas bellas, henchido el corazon;
Los que ideal un mundo, llevais en vuestra mente,
Y arder, sentis en ella, la noble inspiracion;
Los que poblais el viento de vagas armonias;
Los que teneis por númen la gloria y el amor;
Los que cubris con flores de virgen poesia,
Las descarnadas horas del luto y el dolor;
Cerebros que enloquece? sublime devario;
Séres que habeis nacido para sufrir y amar;
Pulsando vuestras liras venid en torno mio,
Del arte y del progreso, las glorias á cantar.
Pasaron ya, los tiempos de misera memoria,
Los tiempos en que el vate, faltando à su mision,
Abyecto cortesano, las palma de la gloria,
Buscaba al pié de un trono con torpe adulacion.
Un tiempo fué, que el bardo, sus trovas entonaba,
En medio de los brindis do impúdico festin.
Mientras que en torno suyo siniestro resonaba,
El choque de las armas, ó el àspero clarin!
¡Un tiempo fué, que el bardo, cual ave aprisionada
Entre los pardos muros de la feudal mansion,
Cantaba á sus señores con lira degradada,
Sangrientas epopeyas de guerra y opresion
Hoy, que del viejo templo, la bóveda ya cruje
Cual secular encina, que troncha el huracan;
Hoy, que de las ideas al vigoroso empuje,
Las rancias tradiciones, retrocediendo van;
Hoy, que la vieja Europa sacude su cadena
Batiendo en sus trincheras, á la opresora grey,
Hoy, que en el nuevo mundo, ya por doquier re-
(suena,
Con varonil acento, la voz del pueblo rey;
Hoy, que el progreso, brilla en todas las esferas
Que cubre con sus naves, del mar la inmensidad!
Que con ferradas vias, taladra las fronteras;
Y borra los espacios, con la eléctricidad;
¡No basta que al poeta, cual flores perfumadas'
Armónicos sonidos, le arranqué á su laud;
Preciso es que en la patria sus tróvas inspiradas,
Despierten sentimientos de cívica virtud
¡Acentos varoníles enérgicos cantares
Broten de nuestras liras con cuerdas de metal!
Y los deberes patrios, los triunfos populares,
Que sean nuestro hermoso magnifico ideal,
¡Cantemos por que sea, la tierra americana,
La patria del derecho, del arte y el saber:
Cantemos por el triunfo de la razon humana,
Que sobre el nuevo mundo brillando soberana,
Disipe con sus rayos los idolos de ayer!
¡Cantemos al Tribuno! Cantemos á la Imprenta!
Vestal que guarda el fuego de patria y libertad:
Acento que á los viles tiranos amedrenta:
Enrojecida nube, que en medio la tormenta
Hace llover ideas sobre la humanidad!
¡Cantemos por que nunca, de fratricida guerra.
Las teas maldecidas, se vuelvan à encender:
Y el fruto cosechando que la campaña encierra.
Eternamente sean, los hijos de esta tierra,
Soldados, del derecho, y esclavos, del deber!
....
¡Ensueño de justicia, de fraternal ventura!
Idea generosa, que desde niño amé;
Perfume que endulzastes mis horas de amargura;
Estrella que guiastes mi vacilante fé!
¡En estrangeras plazas, ó en mis paternos lares;
En lánguida armonía, ó en ruda entonacion:
Tú eres el sacro númen que inspira mis cantares;
Tú eres el Fanatismo que inflama el corazon!
¡Si un dia te abandono!... De la celeste ira,
Sobre mi frente truene, el rayo aterrador!
Y trémulas, mis manos, suelten la rota lira.
Y espire, maldecida, la voz del trovador.
Montevideo 9 Setiembre 1873.
Pedro A. Berna.

A las flores

Flores cuyo color el mundo admira
Y cuyo aroma el corazon embriaga,
A vosotras hoy vengo respetoso
A contaros las penas de mi alma.

Pero antes á las bellas mariposas
Que liban vuestros pétalos y al aura
Que mece vuestras hojas blandamente,
Decidles que se alejen, que se vayan.

Para testigo del pesar que siento,
Divinas flores, el Eterno basta,
Pues si alguno supiera que yo sufro
Tal vez de mi dolor ¡ay! se burlara.

No sufro por amar, no, porque amando
Algun placer el alma siempre halla,
Sufro, flores queridas, porque ignoro
De mi madre los goces ó desgracias.

¡Los goces! cuando sangre de españoles
Cubre los campos de mi amada patria,
Cuando mil hombres por un hombre solo
Por do quiera que van los campos talan!

¡Los goces? cuando hermanos contra hermano
Se hieren sin temor en las batallas,
Sembrando en la aldeas la miseria,
Cuando tranquilidad precisa España!

Goces! cuando los hijos desconocen
En el ador de su pasion insana
A sus padres, y en sus hidalgos pechos
por un mísero rey su lanza clavan.

Goces! cuando gritando desalmados
¡Viva el rey! ó ¡república! se matan
Mis amigos....nó, nó, gozar no debe,
Quien cerca debe estar de la desgracia.

!Ay, flores, dispensad! mi pena es justa,
Tengo una madre que està allá en mi patria
Donde se matan unos por don Cárlos
Y otros por sostener la democracia.

No ignoro que en lugar de cantos tristes
Debia yo cantar, flores galanas,
Solo ensalzando vuestra fiel belleza
O cantàndoos cosas que alegraran.

Perdonadme por hoy, porque no puedo
Cantar alegre, mas lo haré mañana,
Y en un rincon ocultaré mis penas
Donde no pueda ni aun la luz mirarlas.

Pero vosotras no digais tampoco
Que sufriendo en silencio vive mi alma,
Que vea el mundo que gozoso vivo,
Que mi pecho pesar en sí no guarda.

Que en mi rostro vea solo la sonrisa
Y al verla esclamé sin saber que es falsa,
!Cuànto debe gozar¡! qué feliz vive!
¡Oh! basta corazon, sufre, mas.... calla!
Eduardo Sueyro

¡Paciencia!

Hijo nací tercero
de un hidago pobreton,
y si la fiebre amarilla
no barre media Castilla,
no espero ninguna herencia
¡Paciencia!

¿Imploro la proteccion
de algun grave señoron?
No hay más: inútil empeño!
¡Oh! pero me habla risueño
y me apea la excelencia
¡Paciencia!

¡Que puedo dar á mis damas!
Sonetillo y epigramas.
Llego á un cafe, rueda el oro,
y me deja el bien que adoro
á la luna de Valencia
¡Paciencia!

Viene à convidarme Blas?
No me halla en casa jamás
y de fijo que ha de encontrarme
el que venga á molestarme
con alguna impertinencia
¡Paciencia!

El cielo anuncia tronada;
saco paraguas;.... no hay nada;
no lo saco; .... y aquel dia
un diluvio nos envia
la Divina Providencia
¡Paciencia!

No aborrezco el matrimonio;
pero mi suerte...., el demonio....
No, no me caso....¡ Arre allá!
Porque mi dote será
tras de cuernos penitencias.
¡Paciencia!

Noticias del dia

La reunion en Variedades será á las doce del dia de hoy.
Los Comités.

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda

Los Comités del Gran Partido Nacional invitan á todos los ciudadanos que lo formen, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 24 á las 12 del dia en el Teatro Variedades.

Su objeto es solemnizar el triunfo definitivo de la candidatura del Dr. Avellaneda, y del partido Autonomista de Buenos Aires en las elecciones Provinciales.

Espedicion al desierto—El gefe de la Frontera Sud y Este de la provincia general D. Ignacio Rivas ha sido autorizado por el Gobierno nacional para llevar á cabo una espedicion al desierto.

La espedicion llegará hasta *Salinas grandes.*

De esta ciudad se le ha enviado un gran armamento.

Esto se compone de fusiles dobles y ametralladoras Chicas.

Se le ha autorizado tambien para que movilize hasta tres mil guardias Nacionales.

A la fecha esta fuerza debe estar próxima de partir.

Servicio de Correos—Ha sido aprobado por el Gobierno de la Nacion el contrato celebrado ultimamente para la correspondencia entre Huantrahuaca y Valle Grande en la provincia de Jujuy.

Conferencias—Nuestro Ministro de Relaciones Esteriores y el ministro Plenipotenciario del Brasil siguen teniendo conferencias, casi todos los dias.

Naufragio—El vapor nacional *Inea* se fué á pique antenoche en la boca del Capitan.

Este buque venia consignado à D. Apolinario Benitez y estaba asegurado en 20,000 ps. fuertes por la Compañia Argentina de seguros.

Club Parroquial de la Piedad—La comision del club invita á todos los ciudadanos que pertenecen á él, á la reunion de Variedades el domingo 24 á la una del dia á solemnizar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda, para presidente de la República, y el del partido autonomista en las elecciones provinciales.
La Comision.

Indios—El gobierno nacional ha dictado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

DECRETO:

Habiendo el cacique Raniqueo vuelto á la obediencia y sumision al gobierno de su pais, distraido de ella por sublevacion de su segundo que lo condujo preso al desierto, peleando y recibiendo heridas por volver á sus antiguos hogares:

Habiendo además presentádose el cacique Villareal al gefe de la Frontera de San Luis con 70 lanzas y sus mocetones y familia como el capitanejo Chaipan con siete y sus gentes, solicitando ser admitido en la sociedad y reconociendo las leyes y autoridades argentinas y:

CONSIDERANDO

Que es el deber del gobierno prestar proteccion á estos actos espontáneos y asegurar las existencias de aquellos indígenas que la honran á fin de estimular á los que aun se mantienen nómadas á seguir tan loable ejemplo.

El presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Cuando el cacique Raniqueo vuelva á ocupar los terrenos que en propiedad le tiene acordado la provincia de Buenos Aires, le será mandado construir una casa habitacion para su residencia por cuenta de la Nacion, entregándosele ademas 500 vacas que marcará con su marca propia y constituirán su propiedad; estendiéndoseles los despachos de capitan de indios, con grado de Sargento Mayor para el cobro de su salario, aunque pueda recibir mayores grados como gefe de milicia.

Al cacique Villareal se le asignará una área de terreno Nacional en las inmediaciones del fuerte Sarmiento, cuya estension determinará el Ministro de la guerra, mandándose construir casa dándole 200 vacas con el mismo empleo que el anterior.

3° El capitanejo Chaipan recibirá una dotacion apropiada y el empleo de Teniente de Indios y grado de capitan, todos en los mismos términos que el anterior.

4° Los comandantes de las fronteras levantarán el censo de las respectivas tribus y segun su importancia serán provistas de un Juez de Indios con título de Juez de Paz, un capellan, un maestro de escuela, un carpintero y un herrero.

5° Los comandantes de frontera bajo cuya jurisdiccion estén esas tribus ó las que en adelante se sometieran, designarán el número de lanzas ó mocetones que deben poner a su disposicion, para el servicio y defensa de la frontera.

6° El cacique Catriel que tan buenos servicios presta en la frontera, se le mandará construir una casa habitacion por cuenta de la Nacion, manteniéndosele en el grado que se le tiene reconocido.

7° El Ministro de la Guerra nombrará un jefe del Ejecutivo, Inspector de Indios, á fin de vijilar el regular suministro de raciones á las tribus sumisas, denunciar los abusos y cuidar, visitando las poblaciones de tiempo en tiempo, que estas disposiciones sean cumplidas.

8° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
M. DE GAINZA.

Estatua de Belgrano—Con profundo y lejítimo desagrado hemos visto que ni siquiera una simple iluminacion adorna la estátua del general Belgrano.

Y, sin embargo, el fué el creador de la bandera argentina, para inmortalizarla gloriosamente en cien combates.

El Erimanthe—Llegó ayer á Montevideo no vendrá á esta hasta el martes, no saldrà antes del jueves ó viernes, la correspondencia vendrá mañana por el "Saturno".

Salidas de vapores—Hé aqui los vapores que salen mañana El *Júpiter* para Montevideo, á las cinco
Saturno " Salto, á las diez
Garibaldi " Gualeguay id id
Proveedor " Rosario, id id

Ferro carril—El ferro-carril de la Ensenada está en visperas de ser comprado por el Gobierno Nacional, una comision especial ha sido nombrada para proceder á su avaluacion, y desde ayer esta se ha espedido.

La Comision Municipal—Ha acordado subvencionar con dos mil pesos mensuales, para atender á los gastos que demande el sostenimiento del paseo de Julio.

Las fiestas Mayas—Van à estar espléndidas.

La comision municipal de fiestas, hace todo jénero de esfuerzos por que ellas tengan el mayor brillo posible.

El Dr. D. Emilio A. Agrelo—Al cabo la justicia ha reaccionado sobre la calumnia.

El Dr. D. Emilio Agrelo ha sido puesto en libertad por los dignos magistrados que componen la Sala del crimen.

Honor á aquellos que despreciando el arma de la amenaza y de la intimidacion, han probado que tienen una recta conciencia y un corazon generoso.

El Dr. Agrelo que jamas perdió la estimacion de sus numerosos amigos y el cual ha de tener que reconocer honrados los mismos enemigos. en todos los actos de su vida, vuelve al seno de su digna familia á enjugar las lágrimas que la injusticia y la calumnia le han hecho derramar por mas de un año.

Reciba el Dr. Agrelo, nuestras sínceras felicitaciones.

La Biancolini—A propósito de esta cantatriz, que viene à Colon, dice un telégrama de Montevideo:

"Está haciendo cuarentena hasta el 28, la Biancolini, artista contratada para el teatro Colon de Buenos Aires.

La gran manifestacion—hoy tendrá lugar en Variedades, la gran reunion del partido nacional.

Hé aqui el itinerario que llevará luego que salga del teatro.

Esmeralda hasta Tucuman hasta Maypú, Maypú, hasta Córdoba, Córdoba hasta Florida Florida y Perú hasta Victoria, Victoria, hasta la Plaza donde se disolverá.

Contribucion directa—Antes de ayer se ha cobrado de este impuesto por la oficina del ramo, en la ciudad, la suma de ciento diez mil seiscientos ochenta pesos m/c. y de la campaña siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/c.

No olvidarse que el plazo para el pago, vence el 25 de Junio próximo.

El Presidente Ellauri—Corria antes de ayer la voz en Montevideo, que el Sr. Ellauri, Presidente de la República Oriental, habia hecho dimision de su alto puesto.

Sin embargo, „El Telégrafo Maritimo desmiente la noticia.

Banco de la Provincia—La Lejislatura á fines del año pasado, acordó la suma de docientos mil pesos m/c para distribuirla como aguinaldo entre los empleados.

Estamos en Mayo y aún no se ha dado cumplimiento à esa sancion de las Camaras, por los Sres Directores.

Ahora que el Banco está colocado á una altura tal de lujo, que escede en mucho á los bancos de Europa, no es justo privar á los empleados de esa recompesa á que su laboriosidad los hace justamente acreedora.

Un viaje alas nubes—ayer se presentó á la comision de fiestas, el areonàuta Ceballos, acompañado de un ciudadano arjentino. pidiendo permiso para que éste lo acompañase en su ascencion del 25.

Dijo que ese ciudadano que estaba estraordinariamente empeñado en subir con él à la rejion de las nubes, y que antes de contestarlo definitivamente, queria saber si la Comision tendria algun inconveniente para acceder á la solicitud,

Un gran número de curioso escuchaban esta conversacion.

La comision por boca del Municipal Beascoshea, dijo que no tendria inconveniente alguno, pero que por su parte lo recomendaba al compañero.

Muchos de los presentes, interrogaron al que proximamente iba á viajar á las nubes al lado de Ceballos, y fué entonces que contestó con voz clara y firme:

—Me llamo Pedro Leon. He sido durante muchos años joyero en el parrio de San Nicolás y posteriormente Inspector de una comision de Salubridad.

Lejislatura Provincial—Antenoche se reunió la Cámara de Diputados Provinciales

Se Nombraron las siguientes comisiones:

Negocios constitucionales—Corvalan, Estrada, Lopez, Noguera, y Wilde.

Legislacion—Basavilbazo, Lagos, Fonronge Terry, y Varela.

Peticion—Andrade, Araujo, Paz, Rodriguez, y Uzal.

Se nombró á los Sres. S Estrada, Fonronge, y Wilde, para que presentasen á la Cámara un plan de reformas al reglamento que actualmente la rije.

Frutos del país—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION.—*Precios corrientes.*

Mayo 23 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 160, 170 á 180 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 4 á 5 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 ld.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 13 à 13 1|2 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 á 240 fang.
Id bueno 190 á 200.
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 65 á 80 id.
Cebada 50 á 60 id.
Harina en los [illegible]inos 40 á 42 arrb.
Afrecho id id á 6 y 7 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 550 á 600 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva:
C. C de Ezcurra

Salida de vapores

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé, Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el jueves 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde para la enagenacion de los impuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1.° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2.° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3.° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior.

8.° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exigirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9.° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronta espedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, prévia su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7.° Por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4.° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadaa por la Comision, siendo entendido que no sero admitido á hacer postura aquel cuya fianza ná hubiese sido aceptada.

5.° El rematador y sus fiadores aceptadaque sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6.° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuotas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7.° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que las anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoe y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las prirneras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4.° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5.° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6.° Comuníquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2.° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3.° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

ALUMBRADO PUBLICO

Alumbrado de gas—Id de kerosene.

1.ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs teatros y otras casas de exhibiciones públicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinerias, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias. empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2.ª Clase—Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licor, almidon, fosforos, escobas plumeros, [illegible], [illegible], galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias quincallerias, morrionerias, venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerias, marmolerias, lampistas retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias cafés, fondas, jardines, bodegones y toda casa de comida no espresada en 1ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clace no espresadas en 1ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3.ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, ebancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, [illegible]eterias, hojalaterias, tacherias, armerias encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4.ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitetos, agrimensores contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches carboneras cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5.ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejerza ramo de comercio profesion, y las cocherias de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2.° Los impuestos de que habla el articulo anterior se cobrarán solamente en las calles donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las divide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ni por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3.°—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de diferentee clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca si ellos se rehusasen á pagar lo.

Art. 4.°—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, o embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo à las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta,* secretario—Abril 20 de 1874. Cúmplase acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavilbaso.

No. 923 a29-40p

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra descuento.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul y Barradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada recibir réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito [illegible] constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ⅜ y se reciba en los descuentos el 9 ⅜.

Depósitos comerciales

Se abona el.................. 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. J. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 6 p%
A plazo fijo de 30 dias............... 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
[illegible] *Secretario.*

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Fiestas mayas

En los dias 24, 25. 26 y 28 de Mayo 1874, se daran:

Lucia
Las Vísperas Sicilianas
Hernani
Todas con baile
A las 8

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Domingo 24
La Carcajada
Lúnes 25
Don Juan Tenorio

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 24
Himno National Argentino a grand orchesta.
Lundi 25
«Hymné national argentin» chantée par toute la troupe.
Orphée aux enfers
Mardi 26
La Fille de Mme. Angot
Au premier jour.
LE BELLE HELENE, opéra bouffe en 3 actes.
"La Princesse de Trébizonde" opera bouffe en trois actes.
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 24
L'himne national argentin
La Fille de Mme. Angot
Lundi 25
L'himne national argentin
1er. acte Le petit Faust
2me acte Heloise et Abelard
La Rose de Ste Flour
Mardi 26
Les amours de Cleopatre
4me acte
Le voyage de Mrs. Dunanan pére et fil
Mercredi 27 Mai 1874.
Bénéfice de Mr. Mollarde.
Jeudi 28 Debut de Mlle. Bélia, premiére chanteuse, ex artiste de l'ope a comique de Paris.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano
[illegible] RAFFETTO

DOS magníficas funciones para el Domingo 24 de MAYO de 1874.

La primera á las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 7 y 1|2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios dificiles trabajos argentinos.

COLISEUM

Grandes bailes públicos para hoy domingo 24 y lunes 26 de Mayo.

Entrada para caballero 15 pesos, señoritas gratis.

Avisos

La útil combinacion de una caja de un estirade de género y una tinta inmejorable, hace de esta para marcar no solamente la mejo sinó la mas completa y económica que se presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en cajas de 10 pesos en la Farmacia inguesa de Cramwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Podestá esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti Aantiago del Estero 115:
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha 402.
Farmacia del Iris esquina Parque y Callao.
Farmacia Universal Perú 115r
En Moron Farmacia Podestá.
Farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes 287.
Farmacia Medoa San Martin 17.
Id Fiorini, San José de Flores.
Farmacia nueva en Belgrano.
Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes.

Agradecimiento á D. José Charlier, calle de Entre Rios núm. 118.

Padeciendo de diez años atrás de dolores reumáticos, declarados incurables y crónicos, que ponian en peligro mi vida y habiendo sido informado de un nuevo remedio que este Señor posée le he buscado para que me curase. Despues de 15 dias de fricciones, estaba completamente sano. Desde el año 1871 nada he vuelto á sentir y en testimonio de gratitud le estiendo este certificado.—Maria Saltus Cangallo 395, Narciso

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Seccion Judicial

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se haga saber à D. Zenon Garcia Zuñiga por medio del presente y por el término de tres dias el decreto siguiente, recaido en el espediente que contra el ha iniciado D. José B. Constanzó, por cobro.

Buenos Aires Mayo 20 de 1874.

Por presentado en cuanto ha lugar, con el documento y testimonio de pretesto que se acompaña, en lo principal, intimise à Zenon Garcia Zuñiga de y pague dentro de tercero dia la cantidad de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente, interes, costos y costas de la cobranza; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo hacerle saber esta procedencia por edictos en dos diarios durante tres dias, á efecto tambien de que comparezca dentro de seis à estar á derecho y á constituir domicilio legal, al aturi, del escrito agregado, como se pide, y sin perjuicio de la nota de no corresponde puesta por el actuario al documento citado, mitad al Agente Fiscal, sacandose cópia de aquel y de este auto y formandose espediente que corra por cuerda separada Pardo, Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 881 m22-3p-v27

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Gonzalez y Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 20 de 1874. Defensa 70, segundo patio.
José Ignacio Robles.
30p-m23-v27j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedades por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
N871 m.3 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 20 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su Juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Miguel Repetto.
30p-v12j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario.
832 24a20pv.9m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874.
Bartolomé Martin.
813-17a30p

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—
Juan E. Coronado. a. 11-30p.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bojo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v80m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.
a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Insancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Tacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñtz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscrite calle Defensa número 74; bajo apercibeimiento.
Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
889—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874. **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegu', á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas ariba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores Garcia y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.
Daniel Miró.
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Mariano Andrade
Defensa 74 3er. patio
No. 850 30p. v7-Junio

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Brenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribo á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 torcer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de primera Insancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
847 3m30pu6f.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacoera.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dias á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa, y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, à tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.
Saturnino Garcia
m14 30p v16j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.
José Ignacio Robles.
No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese éste auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

Habiendose presentado D: Juan José Noel Jeancon y D. Benito Bastellini solicitando poblar dos fracciones de terreno de isla, situados sobre ambas màrgenes del arroyo "Andres" cuyo frente es de cinco á seis cuadras cada una, lindando el de la margen derecha por un costado con D. José Trincaville, por el otro con terreno desierto y el frente arroyo por medio con la fraccion de la izquierda, y esta lindando por un costado con D. J. J. Noel Jeancon, por el otro con desiertos y sus fondos á los bañados. El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.
Las Conchas Mayo 13 de 1874.
Manuel Baré
m19-15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que sé consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2º patio.
824 20a v25m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.
José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.
M. Miñones.
N868 m10 v16 Defensa 74.

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40.000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que bajo de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca estàn en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

Por el presente se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho ya como acreedores ó herederos á los bienes de pertenencia del finado D. Pedro Acosta, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—"25 de Mayo," Mayo 1.º de 1874:—**Enrique Salas.**
n873-m17 v1j.

JUZGADO DE PAZ DE BARRACAS AL SUD—Por el presente se hace saber à D. Lorenzo Cuartino la providencia de este uzgado Juzgado, recaida en la demanda entablada contra él por D. Santiago Costa, que es la siguiente:
"Y vistos: Estando reconocida por D. Lorenzo Cuartino la verdad del documento fl. 1ª y que adeuda la cantidad de cinco mil cuatrocientos pesos moneda corriente segun consta del acta precedente; intimesele el pago dentro del tercer dia y bajo apercibimiento de embargo de la referida cantidad, dejando á favor sus acciones para que en oportunidad hagr uso de su derecho por la escepcion deducida.
Asi lo preo y firmo en Barracas al Sud á 1.º de Mayo de 1874.
Manuel Estevez.
n874-m17 v23.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remato público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m/c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballeda.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

REMATES
P. Escalante

De muebles alhajas y objetos varios
En su casa calle San Martin núm. 154

El Miércoles 27 del corriente à las 12 en punto del dia procederemos à la venta y al mejor precio y dinero de contado: Un lindo surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor en parte como sigue:
Un juego de ante sala completo de nueve piezas forro de reps punzó. Un piano perpendicular de escelentes voces, mesas de centro do sala, comodas de caoba, idem negras imitacion jacarandá, lavatorios de caoba con piedra marmol idem negros con idem, confidentes, sillas de diferentes clases, 6 máquinas de coser nuevas flamantes, mesas de noche cuadros al oleo y diferentes grabados, espejos, camas de fierro, frazadas, colchas, cortinas y infinidad de objetos que estarán à la vista.
Por liquidacion 50 cajones de varias bebidas vinos, coñac, ajenjo, cigarros etc.
Un surtido de alhajas que estarán à la vista como ser adresos, relojes de oro con cadenas de idem y anillos con brillantes etc.

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Varios terrenos en Moron
400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96
El Miércoles 27 de Mayo à las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos co seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonetas y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Mercería.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96
El miércoles 27 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires finos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido special de camisas italianas, géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algodon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alemanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pentalones azules de brin, bombachas de brin celchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paño negros finos para levitos capas, id custores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.
El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana. escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombró señoras y niñios, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id da áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco. lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, colchas listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, pe cal nas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañue'os de algodon, tiras bordadas de mapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.
El Viérnes 28 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jes de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda do ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos quo estaran á la vista al tiempo del remate.
Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556
El Domingo 31 de Mayo à las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m/c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m/c.
Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.
Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

Núm. 5,612.
Judicial—En el patio de nuestra casa Bolivar 76—De un solar de terreno situado en el pueblo de Quilmes, formando esquina à las calles Union y Concepcion, tres cuadras de la plaza para el Oeste y á una para el Norte de la calle Municipios.
El miércoles 27 del corriente á la una del dia se procederá á vender dichos terrenos.
De órden del señor Juez de Comercio Dr. don Juan C. Bara—¡¡¡Al mas alto precio!!!—Con 50 varas de frente por 50 de fondo; linda por el Moron doña Maria Echanagucia, por el N. O. calle por medio con Rosa Martinez, por el S. E. con don Francisco Romera por el S. O. calle por medio con don Antonio Islas—¡Fijarse mucho!.

Por los mismos

No 5613 Judicial
De una propiedad muy importante situada en el Boulevar Buen-Orden núm. 112 al 118.
¡Barracas al Norte!
De órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.
Con 32 varas 25 cs de frente al O. por 225 id de fondo.
Con 7 piezas de material y demas comodidades.
Con un martillo á su favor de 9 varas 75 centésimos por 210 de fondo.
Empedrado, gas, y aguas corrientes etc. etc,
El domingo 31 del corriente à las dos de la tarde se procederá á vender dicha propiedad situada en el Boulevar que nadie vende una cuarta de tierra. Con esto lo decimos todo.
Tasacion pesos 789904 pesos 30 centavos dos terceras partes pesos 526,603 pesos. Como es desprende la tasacion es sumamente baja.
Ejecucion contra D. Emilio Dairedu. Por mas pormenores Bolivar 76.
NOTA— Todo comprador que no sea conocido de la casa nos dará una fianza à satisfaccion ántes de firmar el boleto, no solo para esa sino para toda propiedad que vendamos en adelante.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
De muebles, carruajes, plantas, etc.
El miércoles 27 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.
Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.
NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo

5606
¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.
¡300000 varas cuadradas 300000!
Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.
De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.
Fígense bien y tengan presente:
El Domingo 24 de Mayo á la 1 en punto
Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de allí y cuyos lotes son 75 vs. x124 3/4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3/4, cuya tasacion es de pesos m/c **132,404**, 2/3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.
No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.
Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.
Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Avisos no cumplidos

Frazadas argentinas

De la Industrial del Plata: se hallan en venta en la "Espostcion Industrial" calle Florida núm. 90, allí mismo se hallan muestras de todos los paños, casimires, etc., que produce la fábrica de paños de la espresada sociedad, á fin de facilitar á los favorecedores de esta nueva industria, para que ny tengan quo costearse harta la fàbrica para hacer sus pedidos. 2p.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñanza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

Se necesita un muchacho

de 12 à 15 años para el servicio de un tilburi etc. en calle de Venezuela 328.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle
VICTORIA 263
Hundt y Molina.

Muchacha. Se precisa

una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 à 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros 485 centrimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D. Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N. de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
José H. Solveira
Máximo A. Debout,
Secretario.
No. 859 m6-30p-v5J

AL
Buen jardinero

BUENOS-AIRES
78 CHACABUCO 78
DEPÓSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cespod.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Virginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.
Tierra de Bruyere
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
Las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)
78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78
Gustavo Hamonet.

Se alquila una espaciosa

tienda con dos puertas á la calle de Venezuela 328, para tratar á la misma.

DENTISTA FRANCES
Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del
DOCTOR DON LUIS ERNEST
187—RIVADAVIA—*187*

Cuartos se necesitan

uno ó dos cuartos decentes con balcon en un paraje central traigan la direccion 238 1/2 Buen Orden.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION
Se llama à licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que puedan necesitarse durante dos años.
Las condiciones y muestras estaràn à la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hàbiles de las 10 a m à las 4 p m, hasta el 29 del corriente à las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!
Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada	á	2 $ 4 ℗	℔
Id superior clase		3 id	id
Arroz de Piamonte		1 id 4 id	id
Aceite Plagnol		9 id	bot.
Id riquísimo italiano		5 id	℔
Velas estearinas		4 id 4 ℗	paq.
Id de gas		5 id	id
Té Congon, suelto		15 id	℔
Id en paquete		4 id	paq.
Chocolate español, bueno		10 id	℔
Yerba paraguaya, clase selecta		8 id	id
Id argentina id id		5 id	id
Café molido, superior		10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.		12 id	lata.
Galletitas varias clases		14 id	id
Id de coco lata de 1 libra		10 id	id
Coñac Martell, legítimo		20 id	bot.
Id inglés, superfino		20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno		15 id	id
Jalea de membrillo		8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 ℔		10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos		2 id	℔
Vino francés, superior		8 id	c'ta.
Id del priorato		3 id	id
Id id id rico		4 id	id
Id id id superior		5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.
Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.
No olvidarse—
CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari
EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA
Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos
La Tela de Arnica
Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea
571-RIVADAVIA-571
FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchisimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.
Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.
La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.
Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

GRAN PUEBLO DE "RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion DEL PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE

PAGADEROS

EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos innejorablessituados sobre las inmensas barrancas

DEL PARANA

A siete leguas de **San Pedro.**

A 2 y medias leguas del **Puerto de Obligado.**

A 5 leguas antes de llegar á **Sau Nicolás de los Arroyos.**

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que esecesarío la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y puplíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que resídir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2[2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3[4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1[2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id	20000
D. Roque Echeverria, 1[2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1[2 id	40000
D. Luis Revena, 1[2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1[4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1[2 ld	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1[4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1[2 id	10008
D. Roque Echeverria, 1[4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1[2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1[2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1[2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1[8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca 1 id	20000
D. José Murature, 1[4 id	5000	D. Domingo Canale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1[2 id	30000
D. José P. Murature, 1[2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el tereno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se construye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Míroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los as Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado

Id inglés Saturno, miércoles y viérnes

Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.

Id Silex, los jueves

Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideó á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantilas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wneder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

a15 pm

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—**JOSÉ VILLA**

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3[4.

a29 p

El Gerente.

DESGRANADORES DE MAIZ

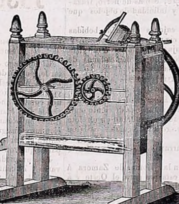

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precio muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Cª

RIVADAVIA 343

a10-30p-v14m

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petits Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130
Id id id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id íd mejor	850
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac sasimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda	500
Id id extra finos	600
Id paúo edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir	ps. 400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad	ps. 500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro	ps. 580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id jaquet	1000
Id íd id levita	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Uu chaleco id id	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta e 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1 30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parquo	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa combiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS.

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras, eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60,

Por mas informes dirijirse á—

GIOV. BAT. LAVARELLO